

**ACTA DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION COLECTIVO INTERSINDICAL
DE SALUD OCUPACIONAL
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**

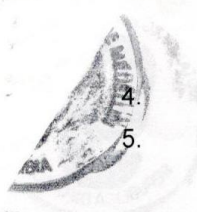
En la ciudad de Barbosa Antioquia, siendo las 9 (a.m), del día 20 de mayo del año 2016, se reunieron las siguientes personas, con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, del tipo de CORPORACION

NOMBRE	IDENTIFICACION	DOMICILIO
Jesús María Díaz Buritica	70.116.580	Medellín Antioquia
Pedro Luis Bedoya Estrada	70.505.062	Itagüí Antioquia
Ramón Eduardo Arroyave	70.552.822	Medellín Antioquia
Gerardo de Jesús Guapacha Hernández	15.920.183	Medellín Antioquia
Everiel Antonio Loaiza Barrera	15.538.520	Bello Antioquia
Heliberto Sossa Jaramillo	15.325.799	Medellín Antioquia
Víctor Manuel Ramírez Cuervo	71.876.045	Itagüí Antioquia
Juan Otálvaro Córdoba Mosquero	4.808.411	Medellín Antioquia
Nivia del Carmen Mora Madera	43.576.147	Medellín Antioquia
Gloria Stella Gómez Monsalve	42.995.427	Medellín Antioquia
Adriana María Arenas Cardona	43.428.984	Bello Antioquia
María Elena Jaramillo Jiménez	43.042.933	Itagüí Antioquia

Los constituyentes y/o fundadores, han acordado desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.

- 
4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal y Órganos de Fiscalización.
 5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como **PRESIDENTE** de la reunión a JESUS MARIA DIAZ BURITICA y como **SECRETARIO** de la reunión a RAMON EDUARDO ARROYAVE identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.


2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los constituyentes y/o fundadores relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo de CORPORACION, personas jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, las disposiciones especiales, los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano y demás normas concordantes, denominada CORPORACION COLECTIVO INTERSINDICAL DE SALUD OCUPACIONAL y cuya sigla será COISO.

3. APROBACION DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la CORPORACION COLECTIVO INTERSINDICAL DE SALUD OCUPACIONAL, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes y/o fundadores dieron su **APROBACIÓN** por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.



4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ORGANOS DE FISCALIZACIÓN.

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a. Representante Legal: PRESIDENTE.

JESUS MARIA DIAZ BURITICA

Documento de identificación No. 70.116.580

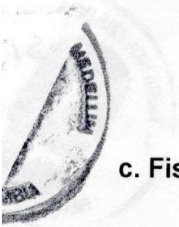
b. Junta Directiva: Constituida por Diez miembros

PRINCIPALES

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION
Jesús María Díaz Buritica	Presidente	70.116.580
Gerardo de Jesús Guapacha Hernández	Vicepresidente	15.920.183
Ramón Eduardo Arroyave	Secretario	70.552.822
Everiel Antonio Loaiza Barrera	Tesorero	15.538.520
Víctor Manuel Ramírez Cuervo	Fiscal	71.876.045

SUPLENTES

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION
Adriana María Arenas Cardona	Primera Suplente	43.428.984
Nivia del Carmen Mora Madera	Segundo Suplente	43.576.147
Juan Otálvaro Córdoba Mosquero	Tercer Suplente	4.808.411
Pedro Luis Bedoya Estrada	Cuarto Suplente	70.505.062
María Elena Jaramillo Jiménez	Quinta Suplente	43.042.933



c. Fiscal:

VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ CUERVO

No. de identificación 71.876.045

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad siendo las 2 pm del día 20 de mayo de 2016, y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Jesús M^e Díez

PRESIDENTE

c.c. 70116580

Ramón Pruyate

SECRETARIO

c.c. 70552822 Envigado



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



6081

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el dos (02) de junio de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Nueve (9) del Círculo de Medellín, compareció:
JESUS MARIA DIAZ BURITICA, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0070116580 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Jesús M^o Diaz

----- Firma autógrafa -----



4chra89d3wxi

RAMON EDUARDO ARROYAVE, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0070552822 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Ramon Arroyave

----- Firma autógrafa -----



8l8ziw8phqcp

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Mauricio Antonio Londoño Cardona



MAURICIO ANTONIO LONDOÑO CARDONA
Notario nueve (9) del Círculo de Medellín